



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00388 00
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Bancolombia S.A.
Ejecutado	Investment & Business A.C. S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento –requiere

Se incorporan al expediente y se pone en conocimiento para los fines pertinentes la respuesta emitida por TransUnion®.

De igual forma, se requiere a la parte ejecutante para que, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación por estados de esta providencia, acredite la radicación de los Oficios 788 y 789 del 26 de noviembre de 2021, dirigidos al Depósito General del Valores –DECEVAL- y al Banco de la República, so pena de tener como desistidas dichas medidas cautelares, conforme a lo dispuesto por el artículo 317 del C.G. del P.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

So

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020**

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6471650ffffbd783d05b25c08448938c807cacf3e0d40db554c8c53801071d3**

Documento generado en 07/03/2022 09:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>